

# PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

## DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

---

<b>1. Título de la experiencia</b> Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres		
<b>2. Municipio/Ciudad</b> Ciudad de Córdoba	<b>Teléfono y correo electrónico institucional:</b> 54 351 4288700/01	<b>3. País</b> Argentina
<b>4. Entidad o área responsable de la experiencia:</b> Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Gobierno de la Provincia de Córdoba.		
<b>5. Resumen de la experiencia/Descripción:</b> <p>La Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres es un Programa dentro de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Esta Red ha sido creada a través de la Resolución N°231/16 y su modificatoria N° 56/17 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. La conformación de la misma persigue el objetivo de articular los recursos disponibles en todo el ámbito provincial a los fines de poder brindar a todas las mujeres que se encuentren atravesando una situación de violencia, la misma atención y posibilidades en todo el territorio de la provincia de Córdoba.</p> <p>Desde su lanzamiento, en marzo de 2017 la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres, forma parte de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. A partir de esa fecha, la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer mantiene un convenio de cooperación y colaboración recíproca con la UIM, mediante el cual se comprometen a realizar acciones en pos del fortalecimiento de las democracias locales e intercambios técnicos, dentro del cual se han organizado acciones propias de la Red Municipalista y otras actividades destinadas a la formación.</p>		
<b>6. Objetivos</b> <i>General</i> Articular recursos públicos y privados presentes en la provincia de Córdoba, a los fines de prevenir y asistir a mujeres en situación de violencia y promocionar acciones en contra de la violencia hacia la mujer. <i>Específicos</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la conformación de Equipos Interdisciplinarios de Atención en el interior provincial.</li><li>• Promover la creación de Polos Integrales de la Mujer en las distintas circunscripciones judiciales.</li><li>• Promover la articulación y colaboración recíproca entre los diferentes organismos provinciales y locales relacionados con la problemática.</li><li>• Proponer a referentes municipales y comunales la importancia del trabajo en red, a fin de optimizar recursos humanos y materiales existentes.</li><li>• Colaborar en la organización y elaboración de políticas públicas para la intervención de la problemática.</li><li>• Construir una mirada regional y trabajo conjunto sobre la atención y prevención de la</li></ul>		

<p>violencia hacia la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la realización de convenios entre la Provincia y los Municipios y Comunas para la asistencia y prevención de la violencia a la mujer.</li> <li>● Propiciar la inclusión de las instituciones que trabajan con esta temática.</li> <li>● Impulsar campañas informativas y de sensibilización sobre valores de convivencia basados en la no-violencia y en la resolución de conflictos a través del diálogo.</li> <li>● Impulsar actividades de promoción de derechos humanos.</li> <li>● Establecer diálogos con medios de comunicación para sensibilizar sobre las repercusiones que tiene la violencia y la transmisión de valores sexistas y la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Facilitar herramientas para que los profesionales involucrados dispongan de los instrumentos necesarios para la intervención ante situaciones de violencia.</li> <li>● Elaboración de Protocolos de Actuación Conjunta entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>● Propender a la Institucionalización de los Protocolos de Actuación conjunta.</li> </ul>		
<p><b>7. Fecha Inicio de la Experiencia:</b> <i>(dd/mm/aaaa)</i> 21/11/2016 Fecha de la resolución Ministerial que la crea.</p>		<p><b>8. Fecha de conclusión de la Experiencia:</b> <i>(dd/mm/aaaa)</i> 30/03/2018 (continua en la actualidad)</p>
<p><b>9. Datos de la persona contacto</b></p>		
<p><b>Nombre y apellidos:</b> Claudia Roxana Martínez</p>	<p><b>Cargo:</b> Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba</p>	<p><b>Correo electrónico:</b> claudiamartinezar@yahoo.es</p>
<p><b>10. Materias</b> Entre las Materias trabajadas en este proyecto se encuentran: violencias contra las mujeres; gobiernos locales y gobiernos subnacionales, especificaciones sobre el caso de Córdoba; trabajo en Red; herramientas para la atención de personas en situación de violencia; conformación de equipos de trabajo; legislación nacional y provincial que regula las actuaciones en la materia, etc.</p>		

## DETALLE DE LA EXPERIENCIA

### **1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.**

*Situación previa; coyuntura social, política, ambiental, económica existente en el ámbito de desarrollo de la actuación; problemas existentes que la actuación trata de solucionar.*

En marzo de 2016, se crea en la provincia de Córdoba, el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, un espacio físico coordinado por la Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, donde confluyen las áreas de asistencia, denuncia y protección para las mujeres que se encuentran en situación de violencia. Estas áreas anteriormente se encontraban dispersas en distintos organismos provinciales, en la actualidad se encuentran en un mismo espacio físico que permite que la mujer encuentre respuestas en un solo lugar. En el Polo conviven áreas dependientes del Poder Judicial, de distintos organismos del poder Ejecutivo Provincial (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo), Fuerzas de Seguridad, etc.

Este Modelo de Gestión Integral, esta materializado en un edificio en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia, pretende extenderse a todos los rincones de la provincia. Para poder brindar una atención integral a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, es necesario que los organismos tengan una mirada integral de la problemática y que trabajen articuladamente. Una problemática tan compleja no es posible de abordar solo con los recursos de algunos/as actores implicados/as, sino que todos/as los/as involucrados/as deben realizar su aporte para que las respuestas sean eficientes. La creación de Redes de trabajo es indispensable al momento de brindar respuestas integrales que puedan satisfacer las necesidades y demandas de las personas.

En general, en la provincia de Córdoba, los recursos para trabajar esta problemática han venido aumentando, tanto en el Poder Ejecutivo, en las distintas dependencias, como en el Poder Judicial. Esos recursos necesitan tener una orientación clara y mecanismos de trabajo conjuntos para brindar respuestas eficientes, en eso es en lo que se está trabajando.

Teniendo en cuenta las características principales de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba, que son muchos (427 en todo el territorio provincial), son autónomos reconocidos por la Constitución Provincial, y algunos de ellos muy pequeños (265 tienen menos de 2000 habitantes), es que se plantea como necesario realizar un trabajo articulado con las autoridades locales para que se pueda extender la política pública provincial plasmada en capital a todo el territorio.

Los gobiernos locales, en general, recién están comenzando a trabajar estas problemáticas, anteriormente no era algo de lo que “debían” ocuparse, sino que se da con los nuevos roles que adquieren estos niveles de gobierno por estos días, esta situación genera dudas y desconocimiento a la hora de actuar. En este punto, siempre el factor distancia de la capital provincial (donde generalmente se encuentran concentrados los recursos) influye. Se manifiesta la necesidad de extender recursos y herramientas para el trabajo en la problemática de violencia contra las mujeres en todo el territorio, brindando elementos a quienes más cerca está de las personas que atraviesan situaciones como estas.

Algunas características identificadas de la situación en el interior de la provincia de Córdoba está relacionada con la escasez de recursos profesionales donde, la mayoría de las veces, los mismos profesionales trabajan en distintas localidades, se ocupan de diversas temáticas y no están especializados en la materia. Otra cuestión notoria es el desconocimiento de los recursos que dispone la provincia para atender casos de este tipo, es por eso que la Red se propone es extender las posibilidades de utilizarlos a nivel provincial.

Considerando estos factores es que se creó la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres. Haciendo una zonificación de la provincia, que va en concordancia con la división judicial, se pretende a través de ella, articular los recursos existentes en los gobiernos locales, con los del Poder Judicial, con los de las organizaciones sociales, con los equipos de salud, las fuerzas de seguridad, jueces y juezas de paz y demás actores involucrados/as en la temática.

La creación de la Red Municipalista fue institucionalizada a partir de la Resolución Ministerial que le da entidad, y fue lanzada marzo de 2017, generando convenios con otras instituciones es que la misma ha logrado ampliar sus actividades, mantenerse y profundizar el análisis sobre algunos temas.

## **2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:**

*Característica de los beneficiarios, número de familias o personas beneficiarias.*

Con este programa se pretende beneficiar a todas las mujeres que vivan en la provincia de Córdoba y se encuentren atravesando una situación de violencia, articulando los recursos de los 427 municipios y comunas. Para que esas mujeres puedan salir de la situación de violencia en la que se encuentran, se disponen de recursos de asistencia económica, asistencia psicológica, contención, espacios de denuncia, medidas de protección, etc.

## **3. Descripción del Proyecto**

*En este apartado será preciso que exponga:*

*Objetivo general; Objetivos específicos; Fases del proyecto ; Acciones desarrolladas*

*Resultados esperados; Resultados e impactos que se han obtenido tanto en el diseño como en la aplicación y en los resultados*

### **Objetivo General**

Articular recursos públicos y privados presentes en la provincia de Córdoba, a los fines de prevenir y asistir a mujeres en situación de violencia y promocionar acciones en contra de la violencia hacia la mujer.

### **Objetivos Específicos**

- Propiciar la conformación de Equipos Interdisciplinarios de Atención en el interior provincial.
- Promover la creación de Polos Integrales de la Mujer en las distintas circunscripciones judiciales.
- Promover la articulación y colaboración recíproca entre los diferentes organismos provinciales y locales relacionados con la problemática.
- Proponer a referentes municipales y comunales la importancia del trabajo en red, a fin de optimizar recursos humanos y materiales existentes.
- Colaborar en la organización y elaboración de políticas públicas para la intervención de la problemática.
- Construir una mirada regional y trabajo conjunto sobre la atención y prevención de la violencia hacia la mujer.
- Promover la realización de convenios entre la Provincia y los Municipios y Comunas para la asistencia y prevención de la violencia a la mujer.
- Propiciar la inclusión de las instituciones que trabajan con esta temática.
- Impulsar campañas informativas y de sensibilización sobre valores de convivencia basados en la no-violencia y en la resolución de conflictos a través del diálogo.
- Impulsar actividades de promoción de derechos humanos.
- Establecer diálogos con medios de comunicación para sensibilizar sobre las repercusiones que tiene la violencia y la transmisión de valores sexistas y la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Facilitar herramientas para que los profesionales involucrados dispongan de los instrumentos necesarios para la intervención ante situaciones de violencia.
- Elaboración de Protocolos de Actuación Conjunta entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Propender a la Institucionalización de los Protocolos de Actuación conjunta.

### **Fases del Proyecto y Acciones Desarrolladas**

El Proyecto de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres, consta de varias etapas fases o líneas de acción que no necesariamente tienen un orden cronológico. Sino que, las actividades de cada fase se realizan en simultáneo con actividades de otras fases.

La **Primera Fase del Proyecto** consiste en un relevamiento de áreas, dependencias e instituciones relacionadas con la violencia a las mujeres y de recursos disponibles en toda la provincia para su atención y tratamiento, sean públicos o privados.

Esta primera Fase se dividió en un primer relevamiento realizado por los equipos técnicos de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, durante el año 2016, y un relevamiento realizado a través de un Convenio con la Universidad Nacional de Villa María con profesionales de esa institución, durante el año 2017. El primero se realizó buscando información disponible en páginas web y telefónicamente, mientras que el segundo consistió en encuestas telefónicas y entrevistas en profundidad a informantes claves de cada una de las regiones.

Esta actividad sirvió también para reconocer a los/las profesionales que trabajan en cada Región de la provincia, establecer contacto con ellos/as y mantenerlos/as al tanto de las acciones de la Secretaría.

La **Segunda Fase del Proyecto**, también desarrollada durante 2017, temporalmente se fue desarrollando en paralelo a la primera y, consistió en la convocatoria a los Intendentes y Presidentes Comunales a formar parte de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres. Se presentó la Red, en Córdoba capital y en tres regiones de la provincia, y se comenzó con la confección de un protocolo de funcionamiento para la Red, elaborado conjuntamente con profesionales y autoridades locales.

En este momento se firmó un convenio de cooperación y colaboración con la UIM, lo que le permite a la Red contar con un aval internacional, repensar prácticas ya realizadas en otros lugares e incorporarse a otras redes de gobiernos locales que excedan los límites de la provincia de Córdoba y de Argentina.

Las autoridades de cada localidad pasan a formar parte de la Red manifestando su adhesión a través de la firma de un Acta de Adhesión a la misma, motivo por el cual, se les entrega un Diploma de reconocimiento.

El Protocolo de Funcionamiento de la Red Municipalista, tiene como principal objetivo diferenciar entre los distintos niveles de atención de acuerdo a los diferentes niveles de gobierno. Este Protocolo elaborado participativamente fue distribuido entre los equipos técnicos y autoridades locales de toda la provincia y se encuentra publicado en internet a los fines de que pueda ser consultado por quien lo necesite.

La **Tercera Fase del Proyecto**, es una fase de Reconocimientos de lo/as agentes involucrados en la problemática en cada una de las zonas de la provincia, Diagnóstico de problemáticas e identificación de obstáculos propios de cada Región, así como también de capacitación en temas específicos.

Esta etapa se comenzó a desarrollar en la segunda mitad de 2017, casi todas las actividades de la misma son llevadas a cabo con los equipos técnicos de la una Organización No Gubernamental (CISCSA – Red Mujer y Habitat), quienes desarrollan en cada Región talleres participativos, donde son convocados equipos técnicos de los gobiernos locales, fuerzas de seguridad, personal del poder judicial, jueces de paz y organizaciones sociales, donde se identifican los principales obstáculos y problemáticas de la zona. En estos talleres además, los actores involucrados se reconocen como parte de la Red e intercambian experiencias que contribuyen al tratamiento de algunos casos.

A partir de las necesidades puntuales identificadas en estos talleres, se diseñan capacitaciones específicas en cada Región en determinados temas. Esta fase se desarrollará también a lo largo de todo el 2018.

La **Cuarta Fase del Proyecto**, involucra cuestiones que tienen que ver con la difusión y la puesta a disposición de la información para los/as agentes involucradas en el tratamiento de la problemática de la violencia en todo el territorio provincial. Se confeccionó una página web ([redmunicipalista.cba.gov.ar](http://redmunicipalista.cba.gov.ar)) donde se cargan materiales teóricos y prácticos para el tratamiento de las violencias, donde también se encuentran publicados los recursos de cada región geolocalizados, mapas, datos de contacto de las dependencias provinciales, además de

la descripción de los recursos provinciales de los que los equipos técnicos pueden valerse para asistir a una persona en situación de violencia.

Esta Fase involucra también el desarrollo de mecanismos de comunicación de los/as agentes de cada Región, así como también el desarrollo de protocolos regionales para la atención de la violencia contra las mujeres. Esta Fase comenzó a desarrollarse en 2017 y continuará sus actividades a lo largo de 2018 y 2019.

La **Quinta Fase del Proyecto** tiene que ver con la creación de Polos Integrales de la Mujer en Situación de Violencia en el interior provincial, uno en cada región. Esta fase se desarrolla en paralelo a las otras cuatro y hasta el momento se han inaugurado 3 edificios en el interior provincial que cuentan con el modelo integral del Polo Integral de la Mujer de Córdoba capital. Estos son: Cruz del Eje – Región 7 (2016), Villa María – Región 4 (2017), y Marcos Juárez – Región 3 (2018). Los que se encuentran en proceso son Río Cuarto – Región 2 y San Francisco – Región 5.

#### **Resultados esperados**

Entre los Resultados esperados se encuentra:

- La Creación de los Polos Integrales de la Mujer en situación de Violencia en cada Región (9 polos).
- La Adhesión de los 427 gobiernos locales de la provincia de Córdoba a la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres.
- La confección del Protocolo de Funcionamiento de la Red Municipalista.
- La confección de protocolos Regionales que respeten las especificidades territoriales.
- Profesionales formados para el tratamiento de la violencia en todo el territorio provincial.
- La atención adecuada, eficiente e integral, siguiendo el modelo del Polo Integral de la Mujer, a las mujeres que se encuentren en situación de violencia en toda la provincia de Córdoba.
- Información clara y concisa sobre los recursos existentes para el tratamiento de la violencia, accesible y disponible para quien la necesite.

#### **Resultados e Impactos obtenidos**

Entre los Resultados que se han alcanzado, es posible mencionar:

- Se crearon 3 Polos Integrales de la Mujer en situación de Violencia en el interior provincial (Marcos Juárez, Villa María y Cruz del Eje).
- El mayor conocimiento de la población, las autoridades locales y los equipos técnicos de la provincia, de los recursos disponibles para el tratamiento de la violencia a las mujeres.
- El compromiso a trabajar en contra de esta problemática de más de 200 autoridades de gobiernos locales.
- El protocolo de Funcionamiento de la Red Municipalista se ha convertido en el principal documento de consulta para el tratamiento de violencia hacia las mujeres en Córdoba.
- Trabajo articulado de los casos a partir del reconocimiento de los equipos técnicos, de los agentes del Poder Judicial, funcionarios/as policiales, organizaciones sociales y autoridades locales, como parte de una región.

#### **4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:**

Todas estas estrategias mencionadas se encuentran aplicadas en el Programa de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres. A continuación se fundamenta porque.

a) Empoderamiento femenino

La propuesta de trabajo desde el empoderamiento de las mujeres parte de la idea de generar lazos sólidos y solidarios, entre los vecinos y vecinas y las trabajadoras/es que forman parte de una misma comunidad, para mejorar sus condiciones de vida. En este caso, construir lazos equitativos entre las personas, promoviendo la igualdad de género.

Históricamente las mujeres han llevado a cabo trabajos de cuidado personales y familiares que, sin embargo eran tomados como naturales por la condición de su género, lo que se conoce como feminización del cuidado, no pudiendo ver el potencial que tenía esa tarea. Visibilizar esa tarea y darle entidad potencia las capacidades de resolución individual y colectiva, en virtud de las necesidades, y favorece la organización social estratégica junto a otros actores sociales.

El trabajo de consolidación de la Red Municipalista consiste en la generación de espacios de encuentro y reflexión sistemáticos, entre actores claves, para el abordaje de la violencia hacia las mujeres. Las herramientas aprendidas permiten el desarrollo de estrategias de acompañamiento a las mujeres en situación de violencia. Cuando esas mujeres que han sido acompañadas, logran ser protagonistas de su proceso de recuperación, se convierten en potenciales facilitadoras para que otras mujeres logren salir de la violencia.

Se parte de la idea de que el acompañamiento requiere un saber teórico y un saber hacer práctico que sólo se adquiere con la experiencia monitoreada adecuadamente, fomentando así un acompañamiento profesional y técnico. Pero ese acompañamiento no podrá ser efectivo, si quienes lo realizan no han atravesado una reflexión íntima sobre su posicionamiento subjetivo respecto a sus propias condiciones materiales de género.

Se genera así un espacio de co-visión que es un dispositivo participativo y democrático de "mirada y escucha compartida". Tiene sus raíces en la educación popular, de Paulo Freire (pedagogo Latinoamericano).

b) Transversalidad de género

El objetivo último de la Red Municipalista es generar condiciones materiales y simbólicas que permitan la generación de un cambio de paradigma cultural respecto a la violencia de género. Es así que no sólo se busca la atención de las mujeres cuando se ha instalado la violencia, buscando mejorar sus vidas y las de sus familias, sino que también se busca la promoción de nuevas formas de relaciones a través de prácticas de comunicación y socialización con perspectiva de género.

En ese sentido, entre las políticas que se han incorporado a la Red Municipalista se ha creado una diplomatura de formación en acompañantes comunitarios contra la violencia de género. La tarea que se propone mediante ese tramo educativo es reforzar las redes comunitarias de apoyo, a través de la formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género, donde la participación e intervención en el espacio cotidiano de la comunidad, permitan un posicionamiento crítico y reflexivo respecto a la violencia de género, para impulsar acciones de equidad a través de las propias historias de vida, con las herramientas individuales y sociales disponibles.

Así se verá favorecido el objetivo de la Ley Nacional Argentina 26.485 planteado en su artículo 10, inciso 4, que el Estado debe garantizar la creación de "Programas de acompañantes comunitarios para el sostenimiento de la estrategia de auto valimiento de la mujer".

c) Igualdad de género

La igualdad de género se logra si participan varones, mujeres y grupos LGTBQI en los espacios de las políticas públicas. La violencia de género no es privativa de las mujeres. Si afirmamos que se trata de un paradigma cultural que distribuye inequitativamente los lugares de poder social, económico, cultural, material y simbólico, en todas las sociedades de occidente, sólo en la unidad es que se logrará un verdadero cambio.

Cuando hablamos en términos de binomio varón-mujer, lo hacemos en términos funcionales, sin embargo desde el abordaje de la Red Municipalista no se desconocen las diferentes

identidades de género, respetándolas de acuerdo a la autopercepción de género, que cada persona haga de sí misma. Buscando y construyendo una participación consensuada para evitar la discriminación o exclusión.

En ese sentido desde la Red Municipalista se desarrollan espacios donde todas las personas participan valorando sus compromisos, pretendiendo empoderar la participación de las mujeres, para que no queden relegadas a espacios de subordinación. Esta tarea se lleva a cabo generando condiciones de igualdad para que las discusiones y tomas de decisiones se den sin imposiciones.

Es así que todos los espacios de capacitación y participación para la consolidación de la Red Municipalista están coordinados y monitoreados por el equipo de CISCOSA - Red Mujer y Hábitat de América Latina, que está constituida por instituciones y mujeres comprometidas con la promoción de los derechos de las mujeres y con una mayor equidad de género en el campo del hábitat. Quienes pertenecen a esta ONG tienen reconocida trayectoria en trabajos de investigación e intervención en territorios. Fue contratada por el gobierno de Córdoba para la tarea de consolidación de la red con la finalidad de generar pluralidad de voces y obtener consenso entre toda la población de la provincia de Córdoba.

#### d) Democracia de género

En esta labor, la democracia de género remite a soberanía. El trabajo que se realiza pretende brindar herramientas y recursos para el abordaje de la violencia hacia las mujeres en sus familias, pero también para que adquieran una soberanía real sobre sus vidas, que incluya sus deseos, ideas y su integridad física.

Durante años la colonización material y simbólica sobre las mujeres ha permitido la propagación de la violencia hacia ellas, por parte de sus parejas varones. Esos varones se socializaron y aprendieron que tenían más derechos sobre las mujeres, por el simple hecho de ser varones.

Como el eje de trabajo de la red es el respecto por los derechos humanos, se considera que son un reconocimiento que tienen todas las personas por el solo hecho de ser humanas. No hay autoridad ni Estado que los otorgue o los pueda quitar, y no consideran distinciones de sexo, edad, nacionalidad, pertenencia a un grupo étnico, religión, o condición social, cultural o económica. En efecto, el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) dice "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Cuando estos reconocimientos no son respetados se habla de discriminación. Toda práctica discriminatoria es violenta, porque acota a las personas a espacios de marginación y desigualdad de derechos, y atenta de diferentes modos en la integridad de quienes la padecen.

Es importante destacar que la violencia es siempre un abuso de poder que una persona ejerce sobre otra, porque considera que tiene más derechos. Esa posición desigual la fundamenta en la creencia de que ocupa un lugar jerárquico privilegiado que le permite oprimir y restringir o negar los derechos a otra/s persona/s.

#### e) Acción afirmativa/Discriminación positiva

La discriminación positiva con la que se trabaja es la nominación de la red como Red Municipalista de Lucha contra la Violencia a las Mujeres. El objetivo es visibilizar la desigualdad a través de la creación de productos legales y culturales que permitan incorporar políticas específicas para este grupo vulnerable y discriminado.

#### f) Otros

### **5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia**

Uno de los factores fundamentales que le da valor a la experiencia es la perspectiva de adhesión de los 427 municipios y comunas de Córdoba, donde confluyen autoridades



locales, profesionales y referentes territoriales, como organizaciones sociales, de mujeres, políticas, etc. que participan en el entramado de este trabajo en red.

Se realiza una mirada de centralización normativa con eje en la capital de la provincia y de descentralización ejecutiva con articulación territorial, en barrios, ciudades y comunas del interior.

La propuesta es articular los diferentes niveles de intervención frente a la situación de violencia de una mujer.

## 1. Primer Nivel

Un primer nivel se corresponde a la **prevención y primer contacto**. De esta manera se responde al interrogante sobre quiénes deberían actuar en un primer momento.

Los actores e instituciones son Gobiernos locales, Policía, Establecimientos escolares, Unidades Judiciales o sedes del Poder Judicial, Centros de salud, Clubes o asociaciones comunitarias, Profesionales particulares.

Este nivel es considerado el nivel comunitario y es de vital importancia. Puede considerarse como el eslabón inicial donde las personas afectadas por alguna situación de violencia, o el entorno inmediato, solicitan ayuda. Esa acción de pedir ayuda o comunicar una situación, es el primer paso en el camino de la ruta crítica de la violencia para frenarla y erradicarla.

Quienes toman contacto por primera vez con la problemática son las instituciones primarias y secundarias de la comunidad. Las instituciones primarias son aquellas más cercanas a las víctimas que actúan como red de contención, pueden ser la familia, el ámbito educativo, vecinos y vecinas del barrio, el centro de salud, etc. Las secundarias son las instituciones donde la persona debe acudir, y no necesariamente forman parte de su cotidianeidad.

Se conoce como prevención, a la acción que se antepone a la consecución o desencadenamiento de un hecho particular. El objetivo principal es impedir que la situación se manifieste, o bien detenerla antes de que genere mayores daños.

La prevención implica cuatro fases:

- Identificación del problema: definirlo, evaluarlo y monitorizarlo. ¿Qué queremos prevenir?
- Identificación de los factores de riesgo y de protección que son propios de los diferentes tipos de violencia. ¿Qué factores de riesgo que facilitan la aparición de la violencia, pueden estar presentes en el futuro inmediato?
- Desarrollo de estrategias de intervención propias para actuar en situaciones de riesgo. ¿Cómo podemos reducir o eliminar los factores de riesgo o hacer que resulten menos graves las consecuencias de la violencia?
- Implementación de procesos de intervención y actuación ante situaciones de violencia. ¿Con qué recursos contamos o cuenta la víctima para dejar de serlo?

Primer contacto con la problemática:

Recepción de demandas, atención de emergencias y derivación de los Casos.

En este nivel de asistencia es fundamental que se realice una evaluación de la situación de riesgo, a los fines de conocer la gravedad del hecho, y en base a ello considerar, cuáles son las alternativas para salir de la misma con que cuenta esa persona.

- Determinar la urgencia, el riesgo, factores de vulnerabilidad (drogadicción, alcoholismo, hacinamiento, desempleo, exclusión social, lazos sociales, recursos materiales y simbólicos, tipo de violencia y delito) y el sistema de protección. Evaluar los factores protectores (redes sociales y familiares, entre otros).
- Indagar sobre antecedentes penales, denuncias anteriores efectuadas por la/s personas en situación de violencia o terceras personas.

- Realizar los contactos interinstitucionales posibles y correspondientes al lugar donde esas personas desarrollan su cotidianeidad.

## 2. Segundo Nivel.

Un segundo nivel propuesto es el conformado por el **tratamiento integral y la protección**.

En este nivel participan los Polos Integrales de la Mujer en el interior provincial, programas provinciales ubicados en diferentes localidades del interior de la provincia, sedes de atención descentralizadas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas; instituciones locales de atención y tratamiento de las problemáticas de violencia.

- Organismos locales y regionales de abordaje específico para el tratamiento integral a las personas en situación de violencia, abordaje de delitos contra la integridad sexual y trata de personas.
- Organismos judiciales donde se pueden realizar las denuncias y dictar las medidas preventivas, cautelares y de protección.
- Refugios para víctimas de violencia y sus hijos e hijas.

## 3. Tercer Nivel.

En este nivel se encuentra la **atención centralizada**.

Quien asiste al Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, ubicado en la ciudad de Córdoba, tiene a su disposición varios recursos de atención, con la finalidad de contener su situación de la mejor manera posible.

Cuando los recursos disponibles en cada región resulten insuficientes, se podrá recurrir a los servicios y programas que se brindan en el Polo Integral de la Mujer en Córdoba capital y a los organismos con los que, desde aquí, se articula la atención.

Consta con varias áreas de intervención y articulación con instituciones, programas sociales y recursos.

Las personas llegan a la institución por consultas y demandas espontáneas, derivadas de algún centro profesional de salud, educativos u otros, por oficio judicial con pedido de tratamiento y/o intervención de la institución, en situación de emergencia, entre otros.

Por otro lado, otro rasgo distintivo de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres, es que si bien, quien promueve su creación e impulsa el proyecto es un organismo gubernamental, es un organismo que reconoce que las redes y el trabajo articulado harán más eficiente su tarea. Es por este motivo, que el proyecto en sus diversas fases cuenta con otras organizaciones en el desarrollo de las actividades, en este caso con la Universidad Nacional de Villa María y con una organización social dedicada al estudio de la temática, CISCSA – Red Mujer y Hábitat.

## 6. Dificultades planteadas

*Breve descripción de las situaciones o problemas que se han planteado en la ejecución de la experiencia*

Las dificultades planteadas a la hora de llevar adelante este programa han tenido que ver con el conocimiento de los/as Intendentes/as y Presidentes/as Comunes sobre la temática y sobre

lo que está a su alcance realizar para resolver situaciones.

También han estado relacionadas con las autonomías municipales y comunales, lo que se traduce muchas veces en acciones desarticuladas y políticas diferentes en territorios cercanos, sin contemplar la necesidad del tratamiento integral y una visión holística de la problemática.

La escasa especialización de los profesionales en la materia y la multiplicidad de tareas que los mismos cumplen en diferentes localidades.

El desconocimiento de los recursos provinciales existentes también se convirtió en una dificultad a trabajar.

La gran distancia entre algunas localidades y la capital provincial también puede convertirse en una dificultad para acceder a los recursos disponibles.

El mayor inconveniente identificado es el trabajo articulado con el Poder Judicial y la Policía, sobre todo a la hora de la toma de denuncias, distintos protocolos de trabajo y diferentes valoraciones sobre riesgos.

### **7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso**

Se han realizado reuniones regionales para que los profesionales de las localidades, equipos de poder judicial y fuerzas de seguridad se conozcan, reciban información sobre los recursos disponibles para la asistencia y tratamiento de mujeres en situación de violencia, difusión de información a través de correos electrónicos, folletería y página web de la Red Municipalista.

Reuniones de presentación de la Red organizadas conjuntamente entre el Poder Judicial, Policía de la Provincia y Secretaría de Lucha contra las Violencias a las Mujeres donde se compartieron criterios de trabajo a los fines de unificar una metodología.

División regional de la red Municipalista basada en la división de las circunscripciones judiciales.

Organización de capacitaciones, espacios de formación y canales de comunicación para el intercambio de consultas, trámites o experiencias.

### **8. Equipo técnico del proyecto**

*Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones*

Los Recursos Humanos de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas destinados a este proyecto son profesionales de las ciencias sociales que trabajan en el Polo Integral de la Mujer: Lic. En Ciencia Política, con conocimientos específicos sobre Políticas Públicas, Gestión de Proyectos y en Gobiernos Locales; Lic. En Psicología, con especialidad en violencia; Lic. En Trabajo Social, con experiencia de trabajo con mujeres en situación de violencia; y, Abogadas/os, con experiencia en el trabajo de casos de violencia.

Todas las áreas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas colaboran y contribuyen a la Red Municipalista, desde su especificidad.

### **9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.**

Hasta el momento el proyecto ha sido financiado íntegramente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. Desde 2016 hasta la actualidad el costo del proyecto es de aproximadamente \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), sin incluir en ese monto las cuestiones edilicias. Para 2018 el presupuesto previsto es de \$8.000.000 (ocho millones de pesos) para el fortalecimiento de la Red, articulación de actividades con organizaciones sociales y Universidades.

### **10. Actores implicados en el proyecto**

*Participantes, otras instancias colaboradoras o financiadoras del proyecto.*

De este proyecto participa el Poder Ejecutivo provincial a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría de Asuntos Municipales y la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Poder Judicial provincial a través del Ministerio Público Fiscal y la Oficina de Violencia de Género del Tribunal Superior de Justicia

La Policía de la provincia de Córdoba a través del Departamento de Coordinación de Acciones contra la Violencia de Género.

La Universidad Nacional de Villa María a través de los equipos técnicos del Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de esa Universidad.

CISCSA – Red Mujer y Hábitat a través de los equipos técnicos destinados al trabajo en los talleres de diagnóstico, elaboración de página web y de bases de datos.

También participan todos los gobiernos locales de la provincia de Córdoba, ya sea a través de sus autoridades o de los equipos técnicos que en cada localidad trabajan el tema.

### **11. Precedentes conocidos**

*Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han sido aplicados a la actuación*

La Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres es una experiencia nueva en Argentina, es la primera Red que se constituye en este país de este tipo. Existen experiencias en otros países que se toman como precedente y referentes en la materia, por ejemplo, La Red de Municipios sin Violencia de Género de la Junta de Castilla y León o la Red de Municipios protegidos contra la Violencia de Género de la Diputación de Valencia, ambos de España. A nivel internacional, se puede destacar la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género.

Lo que a la Red Municipalista de la provincia de Córdoba la hace distintiva es que pretende construir redes donde no las hay y fortalecer aquellos lazos que ya existen y redes que están formadas. Retoma el trabajo en territorio que durante años han realizado profesionales dedicados a la temática de la violencia para fortalecerlo y dotarlos de recursos a los fines que brindar una atención eficiente a las mujeres.

Trabaja principalmente con los equipos de profesionales que ya vienen trabajando en este ámbito y pertenecen a los recursos humanos de la Secretaría para que sean tomados como referentes regionales.

### **12. Observaciones**

## **AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA**

---

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

### **13. Pertinencia de la actuación**

*Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

*Explique el por qué de esta valoración*

La adecuación de los objetivos y resultados a la situación ha sido muy buena. Existen cuestiones a mejorar, sobre todo teniendo en cuenta que la multiplicidad de actores que participan en este programa dificulta el cumplimiento de tiempos muy precisos. Pero en términos generales se han logrado resultados esperados y sigue avanzando el proceso de conformación de la Red.

#### **14. Eficiencia**

*Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

*Explique el por qué de esta valoración*

El Logro obtenido con los recursos empleados para lograrlo ha sido muy significativo, los/as profesionales abocados/as a esta tarea son escasos y si bien se ha contado con otras organizaciones e instituciones, el logro ha sido grande en cuanto a los recursos que se han empleado. La Red y el trabajo articulado se han instalado en cada región de la provincia donde se ha trabajado.

#### **15. Sostenibilidad IMPACTO**

*Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

*Explique el por qué de esta valoración*

Todavía falta que el proyecto se instale completamente en los ámbitos del poder ejecutivo, legislativo y judicial provincial para que las instituciones le den la continuidad en el tiempo. Ahora bien, ha tenido una gran adhesión por parte de los equipos locales, los/as agentes involucradas en la temática, se han conformado equipos profesionales en zonas donde no había, se utilizan los recursos regionales como segundo nivel asistencia, los/as profesionales del interior tienen mayor conocimiento sobre los recursos disponibles para el tratamiento de los casos de violencia. Estos/as agentes sostendrán el proyecto a lo largo del tiempo.

#### **16. Viabilidad SOSTENIBILIDAD**

*Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

*Explique el por qué de esta valoración*

Los efectos positivos de la conformación de la Red Municipalista se hacen notar principalmente en la forma de atender a las mujeres que se encuentren en situación de violencia. Los agentes involucrados en la temática ya conocen los recursos existentes, saben dónde contactarse, han formado redes de trabajo y consulta con equipos de otras localidades, conocen los recursos existentes a nivel regional y brindan una atención integral a cada mujer.

#### **17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades**

*Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.*

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

*Explique el por qué de esta valoración*

La experiencia de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres de la provincia de Córdoba puede replicarse en otros territorios, sin perder de vista sus obstáculos y sus particularidades la conformación de la Red es una experiencia exitosa. Como toda experiencia puede transferirse para que sirva de precedente y de referencia de otras acciones similares, pero cualquier acción de este tipo deberá tener siempre presente las cuestiones particulares del territorio donde se quiere desarrollar.